EXPTE Nº: 334/2023

EX-2023-00038577- -HCDCAT-DPCP

INICIADORA: DIPUTADA CLAUDIA MARIA PALLADINO

FUNDAMENTOS:

Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados:

El objeto del presente Proyecto de Declaración es expresar el **Interés Parlamentario a la Semana del Recién Nacido Prematuro 2023, que se llevará a cabo desde el 13 al 17 de noviembre del presente año.**

Cuando un bebé nace antes de las 37 semanas de embarazo se considera que es prematuro. Esto significa que su organismo no está totalmente desarrollado para la vida fuera del útero y debe permanecer en el Servicio de Neonatología para recibir cuidados especiales y mantener durante ese período un contacto cercano con su familia, de modo de evitar así complicaciones en el desarrollo cognitivo, neurológico o motor.

En muchos casos, la prematurez se puede prevenir por medio de la detección temprana de los factores de riesgo. Por eso, el Ministerio de Salud de la Nación en conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia fomenta el control y cuidado prenatal de las personas gestantes, iniciado dentro del primer trimestre y sostenido con regularidad, como principal estrategia de prevención.

Destacamos que en nuestro país contamos con una Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral durante el Embarazo y la Primera Infancia (ley 27.611) desde fines de 2020, conocida también como la “Ley de los 1000, y a nivel provincial con el Programa Provincial 1000 Días (Ley 5.783), el cual tiene como objetivo la atención integral de la salud y la vida de las personas gestantes, y de los niños y niñas en sus primeros tres años de vida.

La atención especializada en lugares adecuados y con visión de futuro es un factor decisivo para la vida y la salud de las personas recién nacidas, siendo clave y estratégico el trabajo que realiza nuestra Maternidad Provincial 25 de Mayo en la regionalización de la atención de perinatal.

Como cada año la Maternidad Provincial 25 de mayo, se adhiere a la Campaña de la Semana del Prematuro, impulsada por UNICEF y el Ministerio de Salud de la Nación.

Esta Iniciativa no solo pretende crear conciencia sobre los derechos de los niños y niñas que nacen prematuramente, sino también movilizar a los miembros de los equipos de salud, y la sociedad en general, para garantizar la protección y cumplimiento efectivo de estos derechos.

Por todas estas razones, solicito a mis pares de este honorable cuerpo que me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTÍCULO 1°. -Declárese de Interés Parlamentario a la Semana del Recién Nacido Prematuro 2023, que se llevará a cabo desde el 13 al 17 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO 2°. - Remítase copias certificadas del presente instrumento al Ministerio de Salud de la Provincia y a la Maternidad Provincial 25 de Mayo.

ARTÍCULO 3°. – De forma.-

FIRMA: DIPUTADA CLAUDIA MARÍA PALLADINO

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo Camara de Diputados, ou=Secretaria Administrativa, serialNumber=CUIT 30668077710
Date: 2022.07.12 13:12:30 -03'00'

CLAUDIA PALLADINO
Diputada
DIPUTADA PROVINCIAL CLAUDIA PALLADINO